



## **Cobreloa contrató estudio de abogados para aclarar denuncia por supuesta violación**

Tras conocerse la denuncia de una supuesta violación por parte de un grupo de cadetes que habría ocurrido en un asado previo a las Fiestas Patrias de 2021.

El directorio del club, en una reunión extraordinaria, acordó la contratación de un estudio de abogados externo para que realizara una indagatoria completa, así como la toma de todas las medidas necesarias para la transparencia interna y hacia la opinión pública.

En este directorio, realizado el pasado 11 de enero, se decidió contar con los servicios de la oficina Colombara Estrategia Legal, equipo que elaboró la investigación interna en base a testimonios, documentos y reportes de prensa, entre otros. Las conclusiones quedaron plasmadas en un informe de 193 páginas, que ya fueron entregadas a la directiva del club.

En este documento, entregado al directorio del club, se establece que “es relevante señalar que la investigación de los delitos es privativa del Ministerio Público, quien cuenta con los recursos y manejo de las policías para realizar una investigación más extensa y con mejores antecedentes que los recopilados en la presente investigación, lo que podrá determinar con un grado de probabilidad más cercano a la certeza si hay algún tipo de delito” destacada el informe.



Agregan que “de los antecedentes recabados no fue posible acreditar en el asado en cuestión, se haya cometido el abuso o violación”. E incluso dicen que, “según lo declarado por una testigo, la presunta víctima habría retirado la denuncia”.

El informe también indica que “la Dirección Jurídica del Club habría tomado conocimiento de la denuncia en la carta de enero del año 2023, y de inmediato presentaron una denuncia penal al Ministerio Público” y que no hay antecedentes que “permiten establecer responsabilidad alguna de los directivos o de otros miembros del Club. Lo anterior es consistente con el ámbito de aplicación del Protocolo del Club, ya que como han señalado todos los actores se trató de una fiesta externa. Por lo anterior, no es posible concluir que hay algún tipo de responsabilidad de los directivos del Club, así como tampoco que se haya infringido algún deber de denuncia” asegura el estudio.

La indagatoria también aborda la situación de María Elena Saavedra, madre de un ex cadete del club y una de las impulsoras de la difusión pública de esta situación. Respecto a ella, se indica que “es claro y evidente que su denuncia ha sido instrumental y es motivada por intereses personales y económicos. De su testimonio queda clara la animadversión que tenía respecto del ex técnico Sr. Luis Fuentes, por problemas relacionados a su hijo, ex cadete del Club”.



Además añaden que “es claro que la Sra. Saavedra ha realizado en su presentación y en su testimonio afirmaciones que no se acreditan y que, incluso, algunas no son reales, siendo del todo difamatorias”. En base a esto, el estudio jurídico recomienda tomar acciones legales en contra de ella.

Finalmente, el informe del Estudio Colombara indica que “se sugiere que el Club perfeccione los canales de denuncia, toda vez que de los antecedentes recopilados en la presente investigación es posible observar que no existe un canal anónimo y de fácil acceso para denuncias en materia de delitos, sobre todo de delitos de sexuales”.